



Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Expediente n.º: 445/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. CUBRIR 3 PLAZAS POR SUTITUCIÓN DE VACANTE, HASTA QUE SEAN CUBIERTAS, DE 2 SOCORRISTAS ACUÁTICOS / MONITOR DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y PISCINA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE FERNÁN CABALLERO (CIUDAD REAL)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTA las bases de selección para cubrir 2 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de 2 socorristas acuáticos / monitores de natación para la piscina municipal y piscina de la escuela infantil municipal de Fernán Caballero (Ciudad Real), aprobadas por resolución de alcaldía 2022-0213 de fecha 03 de junio de 2022.

VISTAS las necesidades del servicio de socorristas acuáticos / monitores de natación para la piscina municipal y piscina de la escuela infantil municipal de Fernán Caballero (Ciudad Real), dos socorristas acuáticos / monitores de natación son insuficientes, por lo que se considera necesario contar con un socorrista acuático /monitor más a media jornada para que el servicio sea eficiente.

VISTO que por decreto de alcaldía 2022-0264, de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó nueva convocatoria para cubrir 2 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de 2 socorristas acuáticos / monitores de natación para la piscina municipal y piscina de la Escuela Infantil municipal de Fernán Caballero. Siendo las bases de selección que regirán esta convocatoria las aprobadas por resolución de alcaldía 2022-0213 de fecha 03 de junio de 2022.

CONSIDERANDO que para poder contar con un socorrista acuático /monitor más a media jornada, para que el servicio sea eficiente, se deben modificar las bases de selección aprobadas por resolución de alcaldía 2022-0213 de fecha 03 de junio de 2022.

VISTA la consignación presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2022.

VISTO el informe de Fiscalización emitido por Secretaría-Intervención.

Esta Alcaldía en el ejercicio de sus competencias, atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las bases de selección aprobadas por resolución de alcaldía 2022-0213 de fecha 03 de junio de 2022, en los siguientes términos:

- A) Sustituir el título: **“BASES PARA CUBRIR 2 PLAZAS POR SUTITUCIÓN DE VACANTE, HASTA QUE SEAN CUBIERTAS POR EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO, DE 2 SOCORRISTAS ACUÁTICOS / MONITOR DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y PISCINA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE FERNÁN CABALLERO (CIUDAD REAL).”**

Por: **“BASES PARA CUBRIR 3 PLAZAS POR SUTITUCIÓN DE VACANTE, HASTA QUE SEAN CUBIERTAS POR EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO, DE 2 SOCORRISTAS ACUÁTICOS / MONITOR DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y PISCINA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE FERNÁN CABALLERO (CIUDAD REAL).”**

- B) Sustituir la base primera: **“PRIMERA.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y VIGENCIA.**

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero





Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Se convoca concurso para cubrir 2 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de 2 socorristas acuáticos / monitores de natación para la piscina municipal y piscina de la Escuela Infantil municipal, con objeto de proceder a la contratación de personal laboral temporal según las necesidades del servicio y con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, concretamente dentro del programa de actividades para el verano."

Por: "**PRIMERA.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA Y VIGENCIA.**

Se convoca concurso para cubrir 3 plazas por sustitución de vacante, hasta que sean cubiertas por el procedimiento reglamentariamente establecido, de 3 socorristas acuáticos / monitores de natación para la piscina municipal y piscina de la Escuela Infantil municipal, con objeto de proceder a la contratación de personal laboral temporal según las necesidades del servicio y con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, concretamente dentro del programa de actividades para el verano."

C) Sustituir el párrafo segundo de la base **TERCERA.- MODALIDAD DEL CONTRATO:**

"El periodo de contratación de los socorristas se determinara según las necesidades del servicio y tendrá lugar dentro de la temporada de verano 2022, en principio se prevé la apertura de la misma el 01 de julio de 2022, y el cierre el 04 de septiembre de 2022. La jornada de trabajo será en principio a tiempo completo y se fijará en el contrato que se formalice según las necesidades el servicio. "

Por: "El periodo de contratación de los socorristas se determinara según las necesidades del servicio y tendrá lugar dentro de la temporada de verano 2022, desde la finalización del proceso de selección, que en principio se preveía la apertura de la misma el 01 de julio de 2022, hasta el cierre, previsto para el 04 de septiembre de 2022. La jornada de trabajo será, dos plazas socorristas acuáticos / monitores de natación para la piscina municipal y piscina de la Escuela Infantil municipal a tiempo completo, y una plaza de socorristas acuáticos / monitores de natación para la piscina municipal y piscina de la Escuela Infantil municipal, a media jornada, y se fijará en el contrato que se formalice según las necesidades el servicio. "

D) Sustituir el párrafo final de la base **SEXTA.- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

"El plazo de presentación de las instancias será desde el día 3 de junio de 2022 hasta las 14:00 horas del día 13 de junio de 2022."

Por: "**El plazo de presentación de las instancias será desde el día 1 de julio de 2022 hasta las 14:00 horas del día 10 de julio de 2022."**

E) Sustituir el párrafo 7 de la base **NOVENA.- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN:**

"En base al acta de valoración definitiva, se dictará Decreto por la Alcaldía en la que se disponga la contratación del personal propuesto y la lista de suplentes por orden de puntuación de mayor a menor, la cual determinará el orden de llamamiento."

Por: "En base al acta de valoración definitiva, se dictará Decreto por la Alcaldía en la que se disponga la contratación del personal propuesto y la lista de suplentes por orden de puntuación de mayor a menor, la cual determinará el orden de llamamiento. Los dos primeros candidatos se contratarán a jornada completa, el tercer candidato se contratará a media jornada."

F) Sustituir el ANEXO I

Por:

**"ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD
PARA CUBRIR 3 PLAZAS POR SUSTITUCIÓN DE VACANTE, HASTA QUE SEAN
CUBIERTAS POR EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO, DE 3**

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero





Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

SOCORRISTAS ACUÁTICOS / MONITORES DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y PISCINA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE FERNÁN CABALLERO (CIUDAD REAL).

D/D^a _____, con D.N.I nº _____, con domicilio en C/ _____, nº ____ de _____, y teléfono _____, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero, comparece y como mejor proceda,

EXPONE:

Que enterado/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Fernán Caballero para CUBRIR 3 PLAZAS POR SUTITUCIÓN DE VACANTE, HASTA QUE SEAN CUBIERTAS POR EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO, DE 3 SOCORRISTAS ACUÁTICOS / MONITOR DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y PISCINA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE FERNÁN CABALLERO (CIUDAD REAL), mediante selección por el procedimiento de concurso, como personal laboral por sustitución de vacante para la cobertura temporal de la plaza hasta que sea cubierta por el procedimiento reglamentariamente establecido, y estimando reunir todos y cada uno de los requisitos fijados por la misma, manifiesto mi deseo de participación en dicho concurso, aceptando íntegramente el contenido de dichas bases y comprometiéndome al cumplimiento estricto de las mismas.

Mediante el presente, y valga este documento, como declaración de responsabilidad de que cumpla los requisitos necesarios para poder formar parte de este proceso selectivo.

Igualmente declaro responsablemente que no estoy incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad para celebrar contrato con el Ayuntamiento de Fernán Caballero, así como que poseo la capacidad funcional para el desempeño de las tareas asignadas al puesto de trabajo en cuestión, y no he sido condenado/a por delitos de naturaleza sexual.

SOLICITA:

Ser admitido/a en la presente convocatoria, adjuntando a la presente solicitud la documentación que se relaciona a continuación (señalando los que se presentan):

- Fotocopia del DNI.
- Titulación de socorrista en salvamento y primeros auxilios.
- Titulación de monitor de natación.
- Currículum acreditado con fotocopias de los méritos alegados.
- Certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual o acreditación de la solicitud del mismo.

En Fernán Caballero, a ____ de _____ de 2022.

Fdo.: _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FERNÁN CABALLERO”

SEGUNDO.- Publicar el decreto de modificación de las bases de selección en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento tanto como electrónico como físico.

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero





Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Plaza Ayuntamiento 2, Fernán Caballero. 13140 (Ciudad Real). Tfno. 926809001. Correo-e: registro@fernan-caballero.org



Cód. Validación: 6LE4NQS35J7KKC7Z2JEENDWK9 | Verificación: <https://fernacaballero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4